DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 18 de junio de 1948 por el que se nombra Secretario Técnico de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros de la Armada D. José Rubí y Rubí.—Página 796.

Otro de 18 de junio de 1948 por el que se nombra Jefe del Centro Técnico de Armas Navales, dependiente de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, al General de Brigada del Cuerpo Facultativo de Armas Navales D. Emilio Gilabert Pérèz, que desempeñará, además, el cargo de Secretario Técnico de la Inspección Central de Obras, Construccio es y Suministros de la Marina:—Página 793

tro de 18 de junio de 1948 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distirtivo blanco, al Almirante de la Armada portuguesa D. Luis Magalhaes Correia.—Página 796

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 21 de junio de 1948 por la que se aprueba la entrega de mando de la lancha L. T.-25.—Página 797.

Otra de 21 de junio de 1948 por la que se aprueba la entrega de mando de la lancha torpeJera L. T-26.—Página 797.

EDICTOS REQUISITORIAS

Anuncios particulares.—Patronato de Casas de a Armada.

DECRETOS

Ministerio de Marina

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe de la Inspección Central de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros de la Armada D. José Rubí y Rubí, al que se nombra Secretario Técnico de la misma Dirección.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar Jefe del Centro Técnico de Armas Navales, dependiente de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, al General de Brigada del Cuerpo Facultativo de Armas Navales D. Emilio Gilabert Pérez, que desempeñará, además, el cargo de Secretario Técnico de la Inspección Central de Obras, Construcciones y Suministros de la Marina, cesando en el cometido que le señalaba el Decreto de trece de febrero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en el Almirante de la Armada portuguesa don Luis Magalhaes Correia, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Ministro de Marina, FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ FRANCISCO FRANCO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando. — Se aprueba la entrega de mando de la lancha L. T.-25, verificada el 23 de abril de 1948 por el Teniente de Navío D. Alfonso Gómez Suárez al de su igual empleo D. José Bernal Ristori.

Madrid, 21 de junio de 1948.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando de la lancha torpedera L. T.-26, verificada el día 22 de abril último por el Teniente de Navío D. Fernando Otero Goyanes al de su igual empleo D. Antonio Iriarte-Turmo.

Madrid, 21 de junio de 1948.

REGALADO

RECTIFICACIONES

Padecido error material en la redacción de la Orden ministerial de 14 del mes actual sobre quinquenios y aumentos de sueldo (D. O. núm. 135, página 769), se considera ésta rectificada de la siguiente forma:

Ponde dice: D. Esteban Prol Vázquez, debe dedir: D. Francisco Prol Vázquez.

Madrid, 22 de junio de 1948.—El Director del DIARIO OFICIAL, Mariano Romero Carnero.

EDICTOS

Don Angel Madariaga Setién, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Luarca,

Hago saber: Que, habiendo sido acreditada la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José A. Suárez Rodríguez, queda anulado y sin valor alguno el citado documento.

Luarca, 18 de junio de 1948.—El Ayudante Militar de Marina, Angel Madariaga Setién. Don Mariano Pascual del Pobil, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor del expediente número 251 de 1947, instruído con motivo de la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Manuel Delgado Orta,

Hago saber: Que, por decreto de la Superioridad jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz, ha quedado nulo y sin valor el aludido documento.

Por lo que se pone en conocimiento de la persona que lo posea la obligación que tiene de comunicarlo a este Juzgado o Autoridad más próxima, para no incurrir en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Dado en Huelva a los quince días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez instructor, Mariano Pascual del Pobil.

Don Luis Vázquez López, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente número 43 de 1948, instruído en averiguación de las causas que motivaron la pérdida del documento que le fué entregado en substitución de la Libreta de Inscripción Marítima del Marinero de oficio Barbero Juan Manuel Rodríguez Alvarez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad Judicial de este Departamento, de fecha 10 del corriente, se declara nulo y sin valor el documento antes citado por haberse justificado la pérdida del mismo; incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en el Arsenal de La Carraca a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Luis Vásques.

REQUISITORIAS

Don Mariano Fernández Castelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz y de la causa número 156 de 1948, instruída contra José Fernández Caro y cuatro más,

Por la presente, llamo y emplazo al individuo Manuel Fernández Caro, encartado en la causa antes mencionada, de veintiséis años de edad, natural de San Fernando (Cádiz), con domicilio en la calle del Albardonero, número 2, de profesión Barquero, hijo

de Francisco y de Milagros; comparecerá en este Juzgado de mi cargo, sito en la Avenida de la Marina, número 59, en el término de treinta días, ante el Juez instructor antes mencionado; bajo apercibimiento de que, si no lo verificara, será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo, encarezco de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo, y, caso de ser habido, lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 16 de junio de 1948. — El Juez instructor, Mariano Fernández Castelló.

ANUNCIOS PARTICULARES

Patronato de Casas de la Armada.

Se pone en conocimiento del personal del Cuerpo de Suboficiales que tuviese presentada instancia con anterioridad a la Orden ministerial de 9 de junio del corriente (D. O. núm. 130, pág. 723), solicitando Vivienda Protegida tipo "C" de las que se construyen en Madrid, tiene la obligación de reproducir dicha instancia, sujetándola a las normas y modelo fijados en esta Orden ministerial, ya que se consideran anuladas las presentadas con anterioridad a dicha fecha.—Madrid, 22 de junio 1948. El Gerente, Federico Curt.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA